

A stylized graphic at the top of the page features three human figures on the left, each with a grey oval head and a teal triangular base. To their right is the acronym 'TTEEM' in a light teal, sans-serif font. The text 'GUÍA PARA ELABORAR EL AVISO DE PRIVACIDAD' is centered over this graphic. 'GUÍA PARA ELABORAR' and 'EL AVISO' are in grey, while 'DE PRIVACIDAD' is in a bold, yellow font.

GUÍA PARA ELABORAR  
EL AVISO  
**DE PRIVACIDAD**

---

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

## I. Contenido

GLOSARIO.....	3
PRESENTACIÓN .....	5
ALCANCE .....	6
¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD? .....	6
CARACTERÍSTICAS DEL AVISO DE PRIVACIDAD .....	8
MODALIDADES DEL AVISO DE PRIVACIDAD .....	10
¿CUÁL ES EL OBJETO DEL AVISO DE PRIVACIDAD? .....	12
ANEXO 1 .....	13
ANEXO 2.....	22

## I. GLOSARIO

---

**Áreas responsables:** Presidencia, Ponencias, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría de Administración, Órgano Interno de Control, Coordinación de Archivo, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Capacitación, Investigación y Difusión del Derecho Electoral, Coordinación de Género y Derechos Humanos, Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Jurisdiccional, Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales, Unidad de Profesionalización, Unidad de Transparencia y Unidad de Sistemas.

**Aviso de privacidad:** Documento puesto a disposición del titular, ya sea de forma física, digital o cualquier otro formato que se considere conveniente, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, donde se especifique cuál será el tratamiento que se le dará a los mismos, con el objeto de informar el propósito de este.

**Consentimiento:** Manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular de los datos personales mediante la cual se efectúa el tratamiento de estos.

**Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**Datos personales sensibles:** Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

**Derechos ARCO:** Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

**Encargado:** La persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o juntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

**LGPDPPO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**LPDPPSOEMO:** Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Lineamientos Generales:** Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

**Medidas compensatorias:** Mecanismos alternos para dar a conocer a los titulares el aviso de privacidad, a través de su difusión por medios de comunicación masiva u otros de amplio alcance.

**Oficialía de protección de datos personales:** Forma parte de la Unidad de Transparencia y, según lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 85 de la LGPDPPSO, debe estar a cargo de persona especializada en la materia, quien realizará las atribuciones mencionadas en las diversas fracciones de dicho artículo.

**Reglamento Interior:** Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado.

**Reglamento de Transparencia:** Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

**Responsable:** El Órgano Jurisdiccional, en tanto sujeto obligado de la LGPDPPSO y/o LPDPPSOEMO que decide sobre el tratamiento de datos personales.

**TEEM u Órgano Jurisdiccional:** Tribunal Electoral del Estado.

**Titular:** La persona física a quien corresponden los datos personales.

**Transferencia:** Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

**Unidad de Transparencia:** Instancia a la que hace referencia el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## II. PRESENTACIÓN

---

La LGPDPPSO, entró en vigor el veintisiete de enero de dos mil diecisiete y estableció las bases, principios, obligaciones y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados<sup>1</sup>.

A su vez, la LPDPPSOEMO entró en vigor el catorce de noviembre de dos mil diecisiete; ambas leyes tienen como objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados.

El TEEM, como sujeto obligado de la LGPDPPSO y de la LPDPPSOEMO es responsable del tratamiento de los datos personales que recaba y resguarda en ejercicio de sus atribuciones; debe observar los principios de legalidad, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, rectores en la materia. Uno de los elementos fundamentales para que las personas titulares de datos personales puedan ejercer el derecho a la protección de datos personales en posesión de este Órgano Jurisdiccional, es conociendo la existencia y características principales del tratamiento al que son sometidos, entre los que destaca: quién es el responsable del tratamiento, para qué fines se utilizarán los datos personales, con quién se compartirán, cómo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), lo que se materializa con el aviso de privacidad.

Con este instrumento, el TEEM acredita el cumplimiento del principio de información, por otro lado, la Unidad de Transparencia, a través de la Oficialía de protección de datos personales, busca proporcionar a las áreas responsables una herramienta que les facilite el acatamiento de la obligación establecida tanto en la Ley General como en la Legislación Estatal, para emitir y poner a disposición de los titulares el aviso de privacidad.

Los siguientes apartados describen las obligaciones relacionadas con el principio de información, así como las características, modalidades y requisitos del aviso de privacidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 8, 16, 17, 18, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 49 de la LGPDPPSO; 1, 2, 3, 8, 12, 22, 23, 24, 25, 27 y 45 de la LPDPPSOEMO; y 63 fracción II y IV del Reglamento Interior.

---

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, son sujetos obligados: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.

## OBJETIVO:

---

Proporcionar a las áreas responsables del tratamiento de los datos personales, una herramienta que les facilite la elaboración de sus avisos de privacidad, conforme a los requisitos establecidos en la LGPDPPSO y en la LPDPPSOEMO.

## III. ALCANCE:

---

El presente documento tiene como objetivo servir como Guía a todo el personal del Órgano Jurisdiccional, principalmente para aquellos involucrados en administrar la base de datos personales.

## IV. ¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD?

---

Es un documento que el TEEM debe de poner a disposición de los titulares a través de sus áreas responsables ya sea de forma física, electrónica o de cualquier otro formato (por ejemplo: sonoro o en escritura Braille) a partir del momento que se recaben sus datos personales, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de su información personal y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ella.

Fundamento: De acuerdo con el artículo 3 fracción II, 26, 27 y 28 de la LGPDPPSO; artículo 2 fracción III, 3 fracción II, 14, 16 y 17 de la LPDPPSOEMO, así como el artículo 64 fracción XXI del Reglamento Interior.

### 1. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner a disposición del titular el aviso de privacidad, independientemente de que se requiera o no su consentimiento<sup>2</sup>.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redactar los Avisos de privacidad que sean ineludibles dependiendo de las necesidades de cada área responsable.</li> </ol>

<sup>2</sup> El consentimiento es la expresión o actitud con que una persona consiente, permite o acepta algo. Es la manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular de los datos personales, mediante la cual autoriza su tratamiento por parte de las áreas responsables.

El consentimiento debe ser informado, por lo que previo a su obtención y previo al tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, es necesario que el titular conozca el aviso de privacidad. Dependiendo del tipo de datos personales que se tratan, el consentimiento puede ser tácito o expreso.

	<p>De acuerdo con la legislación general y estatal; como regla general se deberá redactar un aviso de privacidad por área responsable.</p> <p>Salvo en caso de que esta sea similar en cuanto al contenido de la base de datos, se podrá redactar uno solo.</p> <p>Dicho criterio estará sujeto a que la redacción sea clara y evite la confusión en los titulares, a la vez que contenga el tratamiento adecuado de los datos.</p> <p>El tratamiento de los datos se refiere al proceso en lo general, así como las acciones específicas de cada área.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>-Un tratamiento es la obtención, uso y eliminación de datos personales en los medios de impugnación, principalmente en los Recursos de Apelación y/o Procedimientos Especiales -por violencia de género u ordinarios- a cargo de la Secretaría General de Acuerdos, mientras que otro distinto es la obtención, uso y eliminación de datos personales para la integración del expediente</p>
--	---

De acuerdo con el artículo 21 de la LGPDPPP y el artículo 17 de la LPDPPSOEMO, el consentimiento podrá manifestarse de la siguiente forma:

Consentimiento expreso: cuando la voluntad del titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología.

Consentimiento tácito: cuando habiéndose puesto a disposición del titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario.

Por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que la ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del titular se manifieste expresamente.

Tratándose de datos personales sensibles el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en el artículo 22 de la LGPDPPP.

	<p>laboral de los servidores públicos, responsabilidad de la Secretaría de Administración.</p> <p>-Una finalidad en el tratamiento realizado en los procedimientos referidos sería identificar al quejoso o denunciante, o realizar las notificaciones que exige la ley.</p>
--	--

## V. CARACTERÍSTICAS DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD

CARACTERÍSTICAS	LINEAMIENTOS PARA SU CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe de contener información eficiente y práctica.</li> <li>• Éste deberá ser sencillo, con información necesaria, expresado en español y purépecha<sup>3</sup> (esto último estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y aprobación del Pleno), con lenguaje claro y comprensible, y con una estructura y diseño que facilite su entendimiento.</li> <li>• No usar frases inexactas, ambiguas o vagas.</li> <li>• Tomar en cuenta para su redacción los perfiles de los titulares.</li> <li>• No incluir textos o formatos que induzcan al titular a elegir una opción en específico.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con el objetivo de homologar los avisos de privacidad, se recomienda seguir el llenado de los Anexos 1 y 2 (presentes en esta Guía), mismos que podrán ser adaptados dependiendo del tratamiento de la información recabada del titular o bien del área responsable.</li> <li>2. Procurar redactar los avisos de privacidad con base a la columna anterior, y con perspectiva de género.</li> </ol>

<sup>3</sup> En México 7,364,645 personas de 3 años y más de edad hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 6 % de la población total, según el Censo Poblacional 2020. En Michoacán de Ocampo hay 154,943 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. Las lenguas indígenas más habladas en esta entidad son: Tarasco 128,620; Náhuatl 12,022; Mazahua 4,525; Mixteco 4,304. Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/>.

<ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de que se incluyan casillas para que el titular otorgue su consentimiento, no se deberán marcar previamente.</li><li>• No remitir a textos o documentos que no estén disponibles para el titular<sup>4</sup>.</li></ul>	
---	--

---

<sup>4</sup> Artículos 3 fracción II, 27 y 28 de la LGPDPPSO y artículos 23 y 24 de la LPDPPSOEMO.

## VI. MODALIDADES DEL AVISO DE PRIVACIDAD

MODALIDADES	ACTIVIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>El aviso de privacidad se puede poner a disposición de los titulares en dos modalidades: simplificado e integral.</li> </ul>	<p>1. Redactar las dos modalidades para cada aviso de privacidad: simplificado e integral.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El aviso de privacidad integral deberá contener, por lo menos, los elementos informativos previstos en el artículo 28 de la LGPDPPSO.</li> </ul>	<p>1. Incluir todos los elementos informativos que resulten aplicables, además de los señalados para el aviso de privacidad simplificado, conforme a lo previsto en el artículo antes mencionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El domicilio del responsable;</li> <li>Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles;</li> <li>El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento;</li> <li>Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular;</li> <li>Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO;</li> <li>El domicilio de la Unidad de Transparencia, y</li> <li>Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El aviso de privacidad simplificado debe contener los elementos informativos previstos en el artículo 27 de la LGPDPPSO.</li> </ul>	<p>1. Incluir todos los elementos informativos que resulten aplicables, conforme a lo previsto en el artículo antes mencionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La denominación del responsable;</li> <li>Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular;</li> <li>Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las</li> </ul> </li> </ul>

	<p>personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y</p> <p>b) Las finalidades de estas transferencias;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, y</li> <li>- El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de poner a disposición del titular en un primer momento el aviso de privacidad simplificado, es obligatorio publicar el aviso de privacidad integral.</li> </ul>	<p>1. Toda vez que la puesta a disposición del aviso de privacidad simplificado no exime al responsable de su obligación de proveer los mecanismos para que el titular pueda conocer el contenido del aviso de privacidad integral, éste también deberá ponerse a disposición.</p>

**NOTA:** Las áreas responsables deberán considerar lo siguiente:

- 1.- Publicar el aviso de privacidad en un lugar visible.
- 2.- Poner a disposición del titular el aviso de privacidad ya sea de manera física o a través de un medio electrónico, llámese página web, grabación u otro, de manera permanente.
- 3.- Realizar modificaciones al aviso de privacidad de acuerdo con la legislación vigente, ya sea, general, estatal o al Reglamento Interior con el que se rige el Órgano Jurisdiccional.
- 4.- Difundir los avisos de privacidad considerando la inclusión de los titulares, ya sea por su condición física o por su origen (escritura Braille, sonoro y su traducción al purépecha; estos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y aprobación del Pleno).
- 5.- En caso de publicar la versión simplificada será necesario también la difusión de la versión integral y hacerlo del conocimiento del titular.

## VII. ¿CUÁL ES EL OBJETO DEL AVISO DE PRIVACIDAD?

---

El aviso de privacidad tiene como objeto establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de los datos personales, a fin de que el titular pueda tomar decisiones informadas con relación a sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información que le corresponde.

Asimismo, el aviso de privacidad permite al responsable transparentar el tratamiento o uso que da a los datos personales que están en su posesión, así como los mecanismos que tiene habilitados para que los titulares ejerzan sus derechos con relación a su información personal, lo que, sin duda, fortalece el nivel de confianza del titular con relación a la protección de sus datos<sup>5</sup>.

Por ende, las áreas responsables del TEEM que traten con datos personales tienen la obligación de generar y poner a disposición del titular dichos avisos, esto de conformidad con la LGPDPPSO y LPDPPSOEMO, así como el Reglamento Interior.

### 1.1 REVISIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD

Una vez que el área responsable cuente con sus avisos de privacidad (simplificado e integral), se sugiere remitirlos a la Unidad de Transparencia, mediante la Oficialía de protección de datos personales, a efecto de verificar si cuentan con los elementos previstos en la LGPDPPSO, LPDPPSOEMO y el Reglamento Interior, y, de ser el caso, formular comentarios orientados a los mismos, conforme a la atribución que tiene asignada para proporcionar a las áreas responsables del TEEM el apoyo técnico necesario en materia de protección de datos personales.

### 1.2 PUBLICACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad, en sus dos modalidades: simplificado e integral, debe publicarse en el portal del TEEM. Una vez que el área responsable cuente con la versión final de dichos documentos, debe realizar la solicitud de publicación a la Unidad de Transparencia, el aviso de privacidad deberá ser entregada en manera física y digital con extensión **.PDF** y **.DOC** (ya sea a través del correo electrónico [transparenciateem@gmail.com](mailto:transparenciateem@gmail.com) o bien en algún medio electrónico) a su vez la Unidad de Transparencia será el área encargada de solicitar a la Unidad de Sistemas su publicación en el portal oficial con denominación de URL <https://teemich.org.mx/>.

---

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIALÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

---

<sup>5</sup> Guía para elaboración de Avisos de Privacidad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## 1. ANEXO 1

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL		
ELEMENTO INFORMATIVO	DESCRIPCIÓN	TEXTO
1. Denominación del responsable.	Deberá describir la denominación completa del responsable.	El Tribunal Electoral del Estado, a través de ( <u>poner nombre del área responsable</u> ), con domicilio en _____, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.
1. Bis (opcional). Abreviatura o acrónimo por el cual se identifica al responsable.	Podrá incluir las siglas o acrónimo con el que se identifica el responsable.	El Tribunal Electoral del Estado ( <u>acrónimo TEEM</u> ), a través de ( <u>poner nombre del área responsable</u> ), con domicilio en _____, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.
2. Domicilio del responsable.	Deberá señalar el domicilio completo del responsable (calle, número, colonia, entidad federativa, ciudad, alcaldía o municipio y código postal).	... con domicilio en calle _____, número _____, Colonia _____, municipio _____ o población _____, código postal _____, Estado _____.

<p>3. Datos personales.</p>	<p>Deberá mencionar qué datos personales son recabados a través de un listado completo, y puede presentarse en cualquiera de las siguientes dos modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificando cada uno de los datos personales que se tratarán.</li> <li>2. Listado de las categorías a las que pertenecen los datos personales que serán tratados para contar con una referencia sobre categorías de datos personales.</li> </ol> <p>Tratándose de datos personales sensibles se debe expresar tal situación, si se tratan este tipo de datos o no.</p>	<p>Por ejemplo, para el caso de algunos avisos de privacidad en las áreas de recursos humanos o afines, se llegan a recabar datos personales como los siguientes:</p> <p>¿Qué datos se recaban y para que finalidad?</p> <p>Se realizará tratamiento de los siguientes datos personales:</p> <p><b>Datos identificativos:</b> Nombre completo; nacionalidad; fotografía; estado civil; sexo; rúbrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyente (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en la credencial de elector; cartilla militar; pasaporte; licencia de conducir; número de seguridad social y los datos contenidos en actas expedidas por el registro civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción). Domicilio y datos en comprobantes de domicilio; números telefónicos y correo (s) electrónico (s).</p> <p><b>Datos laborales:</b> Número de empleado; clave del puesto; tipo de personal; cargo o nombramiento asignado; nivel del puesto en la estructura orgánica; fecha de alta en el cargo; referencias laborales; remuneración económica (bruta y neta); y, en su caso, honorarios; gastos de viáticos y datos contenidos en facturas y tickets de comprobación de estos.</p> <p><b>Datos académicos:</b> Certificado de estudios, título y cédula profesionales.</p> <p><b>Datos patrimoniales:</b> Número de cuenta; tipo de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente; número de CLABE; número de monedero electrónico; actividad económica y régimen fiscal.</p> <p>Para las finalidades anteriores, se tratarán las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Datos identificativos</li> <li>→ Datos laborales</li> <li>→ Datos académicos</li> <li>→ Datos biométricos</li> </ul> <p>Se informa que se solicitarán los siguientes datos personales sensibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Datos sobre la salud</li> <li>→ Datos ideológicos</li> </ul>
-----------------------------	---	---

<p>4. Finalidad del tratamiento.</p>	<p>Deberán describir todas las finalidades del tratamiento.</p> <p>Las finalidades deben ser específicas y no utilizar frases inexactas, ambiguas o vagas.</p> <p>Identificar si las finalidades requieren el consentimiento del titular.</p>	<p>Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de:</p> <p>Integrar el expediente , acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, asignar y comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales, integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto, ser asegurado y designar a beneficiarios de seguro de vida institucional, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; y programar acciones salud.</p>
--------------------------------------	---	---

<p>5. Transferencias que requieren consentimiento.</p>	<p>Deberán informar acerca de las transferencias que requieren consentimiento, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La denominación, nombre o razón social o la categoría de los destinatarios o terceros receptores, públicos o privados, nacionales o internacionales.</li> <li>b) Las finalidades de las transferencias.</li> <li>c) Las finalidades están relacionadas por cada destinatario o tercero receptor.</li> </ul>	<p>Ejemplo de posibles transferencias:</p> <table border="1" data-bbox="784 247 1214 409"> <thead> <tr> <th>Destinatario de los datos personales</th> <th>FINALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Transferencia de datos:</p> <p>Se hace de su conocimiento que (nombre de la institución -Tribunal Electoral del Estado-), adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales que a continuación se indican:</p> <p>Para estas transferencias requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean transferidos para alguna o todas las finalidades señaladas, podrá manifestarlo al momento en que se le pongan a disposición los formatos respectivos para cada una de estas finalidades, de la institución de seguros que corresponda.</p>	Destinatario de los datos personales	FINALIDAD						
Destinatario de los datos personales	FINALIDAD									

<p>5. Bis (opcional). Transferencias que no requieren el consentimiento.</p>	<p>Podrá informar también respecto de transferencias que no requieren consentimiento, lo siguiente:</p> <p>a) La denominación o nombre de los destinatarios o terceros receptores, públicos o privados, nacionales o internacionales.</p> <p>b) Las finalidades de las transferencias.</p> <p>c) Las finalidades están relacionadas por cada destinatario o tercero receptor.</p> <p>d) El fundamento legal que faculta o autoriza al responsable para llevar a cabo las transferencias, señalando los artículos, apartados, fracciones, incisos y nombre de los ordenamientos o disposiciones normativas vigentes, precisando su fecha de publicación o, en su caso, la fecha de última reforma o modificación.</p>	<p>Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no requerimos de su consentimiento:</p> <table border="1" data-bbox="784 310 1333 590"> <thead> <tr> <th data-bbox="784 310 1013 373">Datos personales</th> <th data-bbox="1013 310 1333 373">Finalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="784 373 1013 468">(Autoridades Fiscales)</td> <td data-bbox="1013 373 1333 468">Enterar impuestos, cumplimiento de obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="784 468 1013 590">(Instituciones de Seguridad Social)</td> <td data-bbox="1013 468 1333 590">Pago de contribuciones de Seguridad Social y otorgamiento de prestaciones</td> </tr> </tbody> </table>	Datos personales	Finalidad	(Autoridades Fiscales)	Enterar impuestos, cumplimiento de obligaciones fiscales.	(Instituciones de Seguridad Social)	Pago de contribuciones de Seguridad Social y otorgamiento de prestaciones
Datos personales	Finalidad							
(Autoridades Fiscales)	Enterar impuestos, cumplimiento de obligaciones fiscales.							
(Instituciones de Seguridad Social)	Pago de contribuciones de Seguridad Social y otorgamiento de prestaciones							

<p>6. Negativa del consentimiento.</p>	<p>Deberá informar sobre los mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran el consentimiento.</p> <p><b>Nota:</b> Los mecanismos y medios deben estar disponibles para que el titular pueda manifestar la negativa al tratamiento de los datos personales, previo a que ocurra el mismo.</p>	<p>Para estas finalidades y/o transferencias requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean tratados para estas finalidades y/o transferidos, podrá manifestarlo al momento en que se le ponga a disposición el formato correspondiente. (En caso de identificar alguna finalidad en la cual se pudiera manifestar la negativa, también deberá habilitar el mecanismo correspondiente y expresarlo en el aviso de privacidad. Va a depender de cada caso concreto y las finalidades que definan las áreas de recursos humanos o afines.)</p>
<p>7. Fundamento legal.</p>	<p>Deberá señalar el fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento, indicando los artículos, apartados, fracciones, incisos y nombre de los ordenamientos o disposición normativa vigente que lo faculta o le confiere atribuciones para realizar el tratamiento de datos personales, precisando su fecha de publicación, o de la última reforma o modificación.</p>	<p>La denominación de la institución, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto por los artículos ____, ____, fracciones ____, ____, y ____, de la Ley _____, publicada en el Diario Oficial de la Federación (gaceta o cualquier otro medio de difusión oficial), con fecha de publicación o modificación del ____ de ____ de ____.</p>
<p>8. Derechos ARCO.</p>	<p>Deberá informar sobre los mecanismos y medios habilitados para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.</p> <p>El aviso de privacidad informa sobre el procedimiento para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, o bien, remite al titular a los medios que tiene disponibles para</p>	<p>Ejemplo 1</p> <p>Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:</p> <p>a) Nombre de su titular: _____</p> <p>b) Domicilio: calle _____, Colonia _____, Municipio o población: _____, Estado _____, código postal: _____.</p> <p>c) Correo electrónico: _____</p>

	<p>conocer procedimiento.</p> <p>dicho</p>	<p>d) Número telefónico y extensión: _____ e) Otro dato de contacto: _____</p> <p>Ejemplo 2</p> <p>Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:</p> <p>La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:</p> <p>I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.</p> <p>Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.</p>
--	--	--

<p>9. Portabilidad.</p>	<p>En caso de que sea posible la portabilidad de los datos personales, deberá informar lo siguiente:</p> <p>a) La posibilidad que tiene el titular de ejercer su derecho a la portabilidad.</p> <p>b) El alcance de este derecho.</p> <p>c) Los tipos y categorías de datos personales que técnicamente sean portables.</p> <p>d) El o los tipos de formatos estructurados y comúnmente utilizados, disponibles para obtener o transmitir sus datos personales.</p> <p>e) Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para que el titular pueda solicitar la portabilidad de sus datos personales.</p>	<p>Existe la posibilidad de la portabilidad respecto a los siguientes datos:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Los tipos y categorías de datos personales que técnicamente sean portables son los siguientes:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para que el titular pueda solicitar la portabilidad son:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. Domicilio de la Unidad de Transparencia.</p>	<p>Deberá señalar el domicilio completo de la unidad de transparencia, su número y extensión telefónica.</p>	<p>Para la atención de Derechos ARCO, presentar su solicitud a través de la Unidad de Transparencia ubicada en calle _____, Colonia _____, Municipio o Población _____, Estado _____, código postal _____. Número de teléfono _____ extensiones _____ y _____.</p>
<p>11. Cambios al aviso de privacidad.</p>	<p>Deberá señalar los medios a través de los cuales se comunicarán los cambios o actualizaciones efectuados al aviso de privacidad.</p>	<p>El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.</p> <p>Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: Portal de internet <a href="https://teemich.org.mx/">https://teemich.org.mx/</a></p>

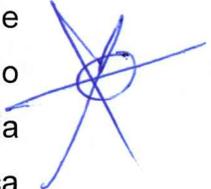
12. Fecha de elaboración o última actualización.	El aviso de privacidad incluye la fecha de su elaboración, o bien, de su actualización.	Fecha de elaboración o actualización: __/__/__
--	---	--

## 2. ANEXO 2

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO		
Elemento informativo	Fundamento	Texto
1. Denominación del responsable.	Deberá mencionar la denominación completa del responsable.	El Tribunal Electoral del Estado, a través de ( <u>poner nombre del área responsable</u> ), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.
1. Bis (opcional). Abreviatura o acrónimo por el cual se identifica al responsable.	Podrá incluir la abreviatura o acrónimo con el que se la identifica.	El Tribunal Electoral del Estado (acrónimo TEEM), a través de ( <u>poner nombre del área responsable</u> ), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.
2. Finalidades del tratamiento.	Deberá describir todas las finalidades del tratamiento.  Las finalidades son específicas y no deberán utilizarse frases inexactas, ambiguas o vagas.  Identificar si las finalidades requieren el consentimiento del titular.	Sus datos personales son recabados para las siguientes finalidades:  Ejemplos: Integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil del puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, asignar y comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales, integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto del Tribunal, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, del seguro de gastos médicos mayores, para incorporar, renunciar o modificar el seguro de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud, y programar acciones de capacitación.
3. Transferencias que requieren consentimiento.	Deberá informar acerca de las transferencias que requieren consentimiento, lo siguiente:  a) La denominación, nombre o razón social o la categoría de los destinatarios o terceros receptores, públicos o privados, nacionales o internacionales.	Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:  Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo a continuación:  No consiento que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines:

	<p>b) Las finalidades de las transferencias.</p> <p>c) Las finalidades están relacionadas por cada destinatario o tercero receptor.</p>	
4. Negativa del consentimiento.	<p>El aviso de privacidad informa sobre los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran el consentimiento.</p> <p>Los mecanismos y medios están disponibles para que el titular pueda manifestar la negativa al tratamiento de los datos personales, previo a que ocurra el mismo.</p>	<p>Para estas finalidades y/o transferencias requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean tratados para esta finalidad y/o transferidos, podrá manifestarlo al momento en que se le ponga a disposición el formato correspondiente.</p>
5. Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.	<p>Deberá informar sobre el sitio, lugar o mecanismo donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.</p>	<p>Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <u>www._____.org.mx</u>, o bien, de manera presencial en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado, con domicilio en calle _____, Colonia _____, Municipio o Población _____, Estado _____, código postal.</p>
6. Fecha de elaboración o última actualización.	<p>El aviso de privacidad incluye la fecha de su elaboración, o bien, de su actualización.</p>	<p>Fecha de elaboración o actualización: <u>___/___/___</u></p>

La presente Guía para elaborar el Aviso de Privacidad, fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, la Magistrada Yurisha Andrade Morales, en su calidad de Presidenta, las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, así como el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, con presencia de la Licenciada Juana María López Zepahua, en su calidad de Secretaria Técnica del referido Comité, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, según consta en el Acta Número TEEM-SOCT-002/2024. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA